

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

N° de Certificado
434
Fecha de Aprobación
03/12/2018
ROL S.I.I
2151-19

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 412 de fecha 13.11.2018

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 12640 de fecha 30/11/2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una superficie de 64,5 mt2, ubicada en PRIMER Y SEGUNDO PISO

de: CALLE LOS ARRECIFES N° 481

Lote N° 2 manzana D localidad o loteo LOTEO VILLA SAN BARTOLOMÉ sector URBANO

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

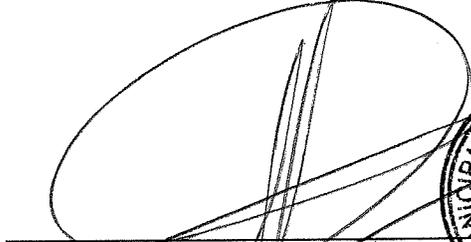
2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
LUIS MÁRQUEZ VEGA	[REDACTED]
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
JORGE GODOY CORTÉS	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



PNP/PSM.-